



RESOLUCIÓN DE 22 SEPTIEMBRE DE 2025 DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA ESTRATEGIA DE POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2025 DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA – ACCIÓN 5.4: PROMOCIÓN PARA LA CAPTACIÓN DE TALENTO DE JÓVENES INVESTIGADORES CON CAPACIDAD PARA LIDERAR FUTUROS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (TALENTIA)

ANTECEDENTES DE HECHO.

Primero. De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de 23 de abril de 2025, por la que se regulan y convocan ayudas en el marco de la Estrategia de Política de Investigación y Transferencia 2025 de la Universidad de Huelva, se incluye la acción **5.4 Promoción para la captación de talento de jóvenes investigadores con capacidad para liderar futuros proyectos de investigación (TALENTIA)**.

En aplicación de los criterios y requisitos dispuestos en **el art. 6 de la convocatoria, la Comisión de Investigación** en su reunión celebrada el día XX de septiembre de 2025 aprueba la resolución provisional de concesión de las solicitudes admitidas.

ACUERDOS.

Primero. Dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 22 de septiembre de 2025 y publicar el listado provisional de concesión incorporado como anexo a esta resolución.

SEGUNDO. Conceder un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva, para que las personas interesadas puedan formular las alegaciones oportunas.

Las reclamaciones se realizarán a través de la plataforma de la EPIT (<https://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/solicitudes/>), debiendo registrarse, bien en cualquiera de las Oficinas de Registro contempladas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien a través de la Administración Electrónica de la Universidad de Huelva, usando para ello el modelo de instancia general al que habrá de adjuntarse dicho documento estableciendo como destinatario la Oficina de Gestión de la Investigación (OGI).

Huelva, 22 de septiembre de 2025
Fdo.: José Enrique García Ramos
Vicerrector de Investigación y Planificación Estratégica

Código Seguro De Verificación	ad0I1fzN14eGLKJpnUq67g==		Fecha	22/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/ad0I1fzN14eGLKJpnUq67g=	Página	1/2	

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	23/09/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	A1N/kCAP03qhbRqEtHhFE6gtkAwI4FGP	PÁGINA	1/2



ANEXO I ADJUDICACIÓN PROVISIONAL Y SUPLENTE

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN	SELECCIONADO /SUPLENTE
2266	Jesús Algaba Fernández	Ramón y Cajal 2023: 81,87	SELECCIONADO
2272	Guillaume Grosbois	Ramón y Cajal 2023: 81,22	SUPLENTE 1
2271	Edgar Mendoza	Ramón y Cajal 2023: 79,15	SUPLENTE 2
2268	Juan Luis Fuentes Cordero	MSCA Postdoctoral Fellowships (PF) 2024: 75%	SUPLENTE 3
2265	Pablo Palencia Mayordomo	Juan de la Cierva 2022: 99	SUPLENTE 4
2269	Alberto Molinero García	Juan de la Cierva 2022: 97	SUPLENTE 5
2270	Ricardo Millán Becerro	Juan de la Cierva 2023: 96	SUPLENTE 6
2267	Isabel Martín Fuentes	Juan de la Cierva 2022: 90,20	SUPLENTE 7

Código Seguro De Verificación	ad0I1fzN14eGLKJpnUq67g==		Fecha	22/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/ad0I1fzN14eGLKJpnUq67g= =	Página	2/2	

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	23/09/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	A1N/kCAP03qhbRqEtHhFE6gtkAwI4F6P	PÁGINA	2/2